

# La Lealtad Navarra

## DIARIO CARLISTA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

### REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

### PAGO ADELANTADO.

**TENER RAZON,**  
saberla exponer y..... que nos la deo.

Nos hemos enterado de lo que bajo este encabezado publica el Sr. D. Estanislao Aranzadi en *El Eco de Navarra*, acerca de la fórmula Mellado.

Estimamos que no debe guardarse silencio sobre lo que escribe dicho señor.

Pero también creemos muy inconveniente en estos momentos toda discusión sobre ello.

Cumplimos pues, nuestro deber, consignando que estamos muy distantes de las opiniones de aquel, aunque las respetamos profundamente.

Y aun nos permitimos recomendar á todos nuestros paisanos que se abstengan, por ahora, de publicaciones semejantes. Si alguno siente impulsada su conciencia á coadyuvar con el consejo ó de otro modo, á la mejor solución, puede dirigirse á la corporación foral, que de seguro le prestará su atención.

Y... nada más.

### Documentos parlamentarios.

#### DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los diputados el 7 de Julio de 1893

por

**D. CESÁREO SANZ Y ESCARTIN**

en la discusión del presupuesto de Guerra.

(Continuacion.)

El señor ministro nos decía ayer que había oído en este punto por lo mismo que el pensamiento era suyo; y esta transigencia, esta buena disposición á sacrificar el amor propio ante lo que reclama la opinión general del Ejército, honra mucho á S. S. Yo en esta cuestión estoy también de acuerdo con lo que piensa la mayoría de los militares; creo que no existe ventaja alguna en la organización que proponía S. S., y procuraré demostrarle en brevísimas palabras.

¿Qué ventajas se trata de alcanzar con el batallón reforzado? Se dice que es el único medio de que los oficiales y los capitanes se acostumbren á manejar un número de hombres que se aproxima al que hubieran de mandar en la guerra. Pues esta ventaja puede obtenerse, y seguramente se obtiene, sin necesidad de dejar un batallón en cuadro; porque sabido es que cuando hay que maniobrar se unen las que se llaman compañías hermanas y se forman unidades con un efectivo respetable; de suerte que, bajo el punto de vista de las maniobras, la necesidad de la reforma no estaría justificada, y en cambio traería muchos inconvenientes desde el punto de vista

del régimen interior. No administraría el capitán con tanto interés la compañía como la administra hoy. ¿Cómo es posible exigir al capitán y á los oficiales el mismo interés, la misma abnegación, porque verdadera abnegación se necesita para entrar en los pequeños y áridos detalles de la vida interior de los cuarteles, desde el momento en que supieran que aquella compañía, escuadrón ó batería dejaría de ser la suya el año inmediato?

He oído decir que eso no importaría porque si eran reemplazados los oficiales, también habrían de serlo los soldados. En primer lugar, esto no es cierto; porque aunque se fueran los soldados, siempre quedarían las clases; y además, siempre queda el armamento, el equipo; el utensilio, y sobre todo, la historia y el nombre de la unidad; y los oficiales pundonorosos tienen siempre interés en colocar muy alto el nombre de su compañía.

De modo que yo entiendo que con la distribución de la fuerza en dos batallones se consigue un beneficio en la instrucción y otro en la administración.

De aquí el trabajo de la Comisión en esta parte del presupuesto se ha reducido á una simple cuestión aritmética, consistente en el aumento del número mínimo de soldados por compañía, escuadrón ó batería, para que resultara divisible por ocho ó por cuatro.

En las cantidades que se fijan para gastos de escritorio á los comandantes de cuerpos de ejército, observo una cosa que ha llamado mi atención, y es que al quinto cuerpo, que solo tiene una división, se le asignan mayores cantidades para gastos de escritorio y entretenimiento de mobiliario que al sexto, que tiene tres, es decir, que los gastos de escritorio estén en razón inversa de la importancia y extensión del mando.

También me llama la atención otra partida, y es que para los caballos de los generales y oficiales de ingenieros y caballería se fija la cantidad de 1.200 pesetas para los de tropa 1.000 y para los de artillería 1.400 y 1.100 respectivamente.

Creo que para esto habrá alguna razón que desconozco; y si es así, tendría mucho gusto en oírla. Esta diferencia la comprendería si se tratara de los caballos de tiro, porque exigen condiciones especiales; pero en los caballos de silla no concibo que haya oficial mejor montado que el de caballería. A abandonemos el presupuesto.

Los tratadistas militares califican los ejércitos en veteranos, de servicio limitado y de milicias, ó sea la na-

ción armada. Nuestro pueblo ha dado ejemplo gloriosísimo de lo que vale y puede la nación armada. Pero indudablemente en esa guerra de la Independencia, que empieza con el alzamiento de Madrid y termina en las llanuras de Vitoria, se pone bien de manifiesto cuántas vergüenzas y cuánta sangre se hubieran evitado nuestros padres si se hubiesen encontrado con un núcleo respetable de ejército.

Calidad y cantidad, lo decía el señor Cánovas del Castillo, son las dos condiciones que avaloran un ejército. La primera es la más importante, y de aquí la necesidad del ejército permanente veterano cuando el valor moral de los combatientes era muy superior á la eficacia destructora de las armas que manejaban.

Esto se verificaba hasta hace poco tiempo, porque es sabido que respetables autoridades militares decían que el fusil no venía á ser otra cosa que el mango de la bayoneta; pero el perfeccionamiento de las armas ha introducido un verdadero desequilibrio, y dentro de ciertos límites ha fijado la supremacía del número; de aquí la necesidad de hacer concurrir á la defensa de los intereses nacionales el mayor número de hombres posibles, buscándose el medio de que los gastos estén en proporción con los recursos del erario. Queda fijada, por lo tanto, la necesidad del ejército permanente de servicio limitado. Distinguidos generales han presentado proyectos de organización, tendiendo todos á realizar este fin.

Entre ellos, no diré el iniciador, pero el que dió mayor impulso á todas las transformaciones militares reclamadas por la opinión fué el malogrado general Casola.

Pero no voy á ocuparme de esos proyectos; solo trataré, y muy á la ligera, de la organización actual y de la que se proyecta.

Hace más de treinta años que nuestro Ejército, desgraciadamente, está atravesando una época de relativo atraso. Yo no participo del pesimismo del señor presidente del Consejo de ministros, que decía era tan malo todo lo que teníamos, que no podía ya echarse más á perder. Creo que hay algo y mucho bueno en el Ejército, porque hay ese soldado incomparable y una oficialidad que, y esto lo digo no por halagarla, está llena de entusiasmo, que es muy ilustrada; hasta tal extremo es esto cierto, que yo he oído decir á personas imparciales que han examinado algunos ejércitos extranjeros, que esos mismos á quienes tomamos como modelo tienen un nivel medio de instrucción que no excede del de nuestra oficialidad.

Antes, así como nosotros imitamos hoy ó procuramos imitar organizaciones extranjeras, muchas de las cuales no pueden implantarse ni pueden vivir en nuestro país, nos copiaban á nosotros. La primera nación que indudablemente se ocupó de la organización de las reservas fué España. ¿Y en qué tiempos? En tiempo de Felipe II fué cuando se crearon por primera vez las milicias provinciales; y en tiempo de Carlos II, en 1696, se organizaron; y en esa misma disposición real se asentaba un principio que hoy se presenta como democrático, como sucede con muchos principios antiguos completamente españoles, que se olvidaron y se nos presentan ahora como una novedad.

Entonces se decía en ese decreto que todo español, sin distinción, tenía el deber y el derecho de defender á la patria.

Al crearse esas milicias, se estableció que fuera el décimo de la población de veinte á cincuenta años les que las constituyeran, que los capitanes y alféreces fueran los nobles de más alta alcurnia, y que tuvieran una posición más desahogada.

Estas milicias no tenían sueldo alguno más que cuando se ponían en pie de guerra. Sufrieron diferentes transformaciones, pero siempre sobre la base y el espíritu de la primitiva organización, continuando así casi hasta el año 1820, en que vinieron á convertirse en batallones provinciales. Al principio, esos batallones provinciales tenían un coronel, un teniente coronel y todos los oficiales sin sueldo, y solamente lo cobraban los que constituían la verdadera plana mayor, el sargento mayor, un capitán y clases. Estas reservas, que entonces pesaban tan poco sobre el Erario, hoy podemos imitarlas hasta cierto punto; pero llegar á ellas jamás.

(Continuand.)

### ¿QUE SE PRETENDE?

Asombro y no pequeño nos ha producido la lectura de *El Imparcial* llegado ayer.

Después de las encomiásticas frases que en su número anterior dirigía á nuestra envidiable organización foral, y de manifestar que nuestra provincia era el graño de almizcle que perfumaba la pestilencia y corrupción en que estaban sumidas otras provincias, viene hoy excitando las más bajas pasiones en contra nuestra y pretendiendo suscitar preveniciones y rencillas entre nuestros dignos representantes.

Labor indigna y que de seguro no ha de dar el fruto que pretende el au-



CARTA DE MADRID.

Madrid 20 de Julio de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

La situación del gobierno, en sentir de sus amigos políticos, es más satisfactoria de lo que algunos se figuran, pues consideramos vencidas todas las dificultades que se oponían a la discusión de presupuestos del modo que describe el señor Gamazo, esto es, sin obstrucción alguna de ningún género por parte de las minorías. De ahí que se dé como segura su inmediata aprobación.

Creo, sin embargo, que los diputados navarros y los que se interesan por las cuestiones vitícolas entorpecerán la marcha regular de los debates si el ministro de Hacienda no transige con ellos de idéntica manera que lo hizo con los correligionarios del señor Cauva.

Entre las enmiendas presentadas esta tarde a la mesa figuran las siguientes:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que el artículo 33 puede redactado en la forma siguiente:

El gobierno durante el segundo semestre del año económico procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, a fin de asegurar la percepción de un impuesto que no excediendo de cinco céntimos en litro por el líquido que se venda con destino al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y a las corporaciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorización legal percibe hoy por el impuesto que grava ese artículo.

Dentro de los cuatro primeros meses del año económico se publicarán por el ministerio de Hacienda los reglamentos que habrán de regir en el caso de establecerse el nuevo impuesto a fin de que sean conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que a las Diputaciones y Ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumo sobre el vino y será libre la circulación del producto en todas las provincias del reino salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar a los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.

Palacio del Congreso 2 de Julio de 1893.

A. de la Sierra.—A. Figueras.—E. Corrales.—El marqués de Mont-Rig.—Julian Garcia San Miguel.—Teodoro Baró.—Luis Soler.»

Esta enmienda se cree que fué redactada de acuerdo con el señor Gamazo y que será admitida.

Una comisión del arma de caballería ha visitado a los señores Sagasta y Lopez Dominguez con objeto de participarles que en nombre de sus compañeros invitaban al gobierno a las fiestas que celebrarán en honor de su patrono Santiago.

A fin de terminar cuanto antes la discusión de presupuestos se ha acordado celebrar sesión en las Comarcas mañana, el domingo, el lunes y el martes a pesar de considerarse días festivos.

Se dice que la Junta consultiva de Guerra y Marina informó de acuerdo con el general Lopez Dominguez en lo referente al proyecto de división territorial militar.

Hoy llegó el general Calleja, cuyo repentino regreso se relaciona con las noticias que circulan sobre su nombramiento por la capitania de Cuba.

Ha sido admitida la enmienda del señor Sanchis al artículo 1451 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

La comisión del suplicatorio para procesar al Sr. Duarte no dictaminó por ausencia del presidente de la misma.

En la sección sétima del Congreso se reunieron los diputados navarros, quienes acordaron defender energicamente sus respectivas enmiendas y dirigir una carta a la Diputación de Pamplona dando cuenta de sus gestiones.

El diputado Sr. Garcia Alonso es uno de los que mas piensa oponerse a que sea aprobada la enmienda del Sr. Laserna al artículo 38.

Esta mañana a las once han celebrado una conferencia los diputados coruñeses señores Alsina y Sort con el ministro de Gracia y Justicia para ver la mejor manera de llegar a un arreglo satisfactorio en las cuestiones de que viene ocupándose la prensa.

Dichos representantes salieron bien impresionados de la entrevista, pues cuentan que se ha puesto en claro que el Gobierno no es responsable de la prisión de la junta de defensa y que el juez ignoraba las gestiones que se estaban practicando de acuerdo con los representantes de la mencionada capital.

Los Sres. Sort y Alsina telegrafiarán encargando a los individuos de la precitada junta que pidan la reforma del tanto de prisión, esperando que sean puestos en libertad.

A la conferencia asistió el Sr. Fiscal. Clarito.

CARTA de D. Wenceslao Martinez.

Madrid 19 de Julio de 1893. Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA Pamplona.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Al señor director de El Diario de Avisos de Tudela, digo hoy lo siguiente:

«Como no fué mi ánimo al dirigir a usted mi comunicado del 10, sobre la conducta que vengo siguiendo nuestro paisano D. Javier Los-Arcos y Miranda, respecto de asuntos de actualidad, graves y desgraciadamente para la provincia, ocupar la atención del público con lo que no le interesa, ni menos hacer el juego al individuo citado, ya comprenderá usted y comprenderá tambien cuantos lean el nuevo comunicado suyo, inserto en el periódico de la inteligente dirección de usted, correspondiente al día de ayer, que no debo seguirle en la serie de impertinentes cuentos ferrocarrileros que ensarta, falsos de toda falsedad, en cuanto a mi se refieren ó puedan referirse.

«Por eso y puesto que lo importante y substancial de mi escrito del 10, queda en pie, desisto de aplicar, dejando el del señor Los-Arcos, para su propio entretenimiento y el de los que tienen la misma idea que él, de lo que significan y a lo que obligan los deberes de dignidad y decoro personal, especie de hombres, poco común, a Dios gracias, en nuestra noble y leal tierra navarra.»

Mucho agradecerá a usted se sirva mandar insertar la presente en uno de los próximos números de LA LEALTAD NAVARRA su atento amigo y S. S.

q. b. s. m. Wenceslao Martinez Aguerreta.

Neurología.

La muerte no respeta a nadie y, como dijo el poeta, lo mismo invade la choza de los pobres que los alcáceres de los reyes. *Pauida mors aquo nulsat pede.*

*Pavusum tabernas, regune que turres.* Más, a pesar de la mutabilidad propia de nuestra naturaleza y sobre el imperio universal de la muerte en la memoria del hombre virtuoso siempre hallaremos hechos gloriosos que apañar e imitar, como que él hace su carrera de perfectibilidad, a semejanza del sol, creciendo hasta la plenitud del día, y ostentando la majestad de su grandeza y la fertilidad de sus buenas obras.

Uno de estos seres privilegiados fué nuestro inolvidable amigo y queridísimo correligionario el abogado D. Donato Igúzquiza y Echegaray, que falleció en Estella el día 18 de los corrientes a los 83 años de edad.

Licenciado en Derecho civil y canónico desempeñó sucesivamente con acierto, honradez y exquisito celo los cargos públicos de Relator en la Audiencia de Pamplona, de secretario en el ayuntamiento de Estella, y en la última guerra civil, epopeya de los tradicionalistas contra la invasión revolucionaria, cooperó con no pocos sacrificios, mereciendo el honor de ser nombrado por nuestro amado Monarca, presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, que funcionó en Oñate.

Alma generosa, corazón de carácter afable, tipo perfecto de caballerosidad cristiana, el señor Igúzquiza era uno de esos hombres, cuya vida por su tersa y ejemplar historia se hacia necesario a esta generación débil é inconsecuente como modelo y estímulo a las virtudes cívicas y religiosas. Como católico y carlista rindió siempre culto ardentísimo a la fe y a la lealtad. Ese es su mejor epitafio.

Al asociarnos de todas veras al dolor de su apreciable familia, pedimos a todos nuestros correligionarios le encamienden a las misericordias del Señor en sus oraciones.

R. I. P.

La Masonería Italiana.

Gracias a una perversa intriga del Gran Oriente de la Masonería Italiana, consiguió tomar en arriendo el primer piso del monumental é histórico Palacio Botghese, que está secuestrado por los acreedores de esta tan noble como desgraciada familia. El intento de la Masonería fué el de obtener una elegante casa regia entre el Vaticano y el Quirinal, y, desgraciadamente, lo han podido conseguir.

Un amigo de la familia Borghese (la cual confiamos que podrá recuperar y realizar su histórico patrimonio), hizo varias proposiciones a los jefes de la Masonería, suplicándoles que dejasen intacta, cuando menos, la sagrada capilla que existe en aquel palacio.

¿Y a sabéis que respondieron los jefes de la infame secta?

Pu s hé aquí lo que contestaron: «No sabemos en donde hacer construir escusados y orinadores para los numerosos socios de la Logia suprema del Gr. O. I., y nos vendrá bien esa capilla para construir en ella las letrinas.»

Su érfuo será añadir aquí todo comentario.

Pero parece que esta es la ocasión de recordar que la masonería italiana proclamó tiempo atrás su aspiración de la siguiente manera:

«Llegará una época, no lejana, en la cual saborearemos una comida de carne por la tarde del Viernes Santo y en la capilla Sixtina.»

Pero Dios no permitirá una infamia tan horrenda.

Los tratados de comercio.

La prensa se ocupa de dos cuestiones importantes: la una, el nuevo arreglo comercial con Inglaterra; la otra, el estado de las negociaciones con Alemania.

Por lo que respecta a Inglaterra, podemos decir que muy en breve, tal vez hoy, se firme el arreglo hasta que se ultimen las negociaciones para un tratado definitivo.

Este *modus vivendi* durará hasta el 30 de Junio de 1894.

Las ventajas que España sacará con este arreglo son las siguientes: Facilitar la exportación del ganado gallego, y por parte de Inglaterra, el compromiso formal de reglamentar en forma severísima la policía aduanera de Gibraltar para evitar el constante contrabando que desde allí se hace a España.

España, por su parte, concede a Inglaterra un régimen semejante al antiguo de *trato de nación más favorecida*, pues se concede nuestra tarifa diferencial para que pueda interpretarse que no es la mínima de nuestros aranceles que se pactó con otros países.

De cumplirse por parte de Inglaterra todo lo convenido, salen beneficiados los intereses gallegos y castellanos, pues a estos últimos, persiguiendo el contrabando en Gibraltar, no se les causará perjuicio de ninguna clase con la competencia de los trigos americanos y austriales.

Tanto en el ministerio de Estado como en el *Foreign Office*, se guarda la natural reserva.

Por lo que respecta al tratado de comercio con Alemania, ha venido la prensa ocupándose en estos días de muy diversa manera, y hasta se ha preguntado en el Congreso qué había de cierto sobre rumores que circulaban de haberse roto las negociaciones.

La dió oportuna contestación el señor ministro de Estado, que acabó toda desconfianza sobre el particular; pero de nuevo se reproduce la cuestión de la prensa.

Un periódico dice que la cuestión que ha originado no está ya concluido este tratado, es el recargo superior a un 50 por 100 al del convenio antiguo sobre los corchos españoles, pidiendo además Alemania los tipos de adeudo del anterior tratado para sus productos de tejidos, almidón, féculas, maquinaria y otros diversos artículos de gran importación en España.

Oficialmente nada se sabe, y es de suponer que esto no tenga viso alguno de certeza, ni que exista semejante entorpecimiento, sino la natural parsimonia y requieren cuestiones tan delicadas y diversas, como las que son objeto de las negociaciones.

DEL CIRCULO CARLISTA.

Monumento a los fueros.

Suscripción recogida en el Circulo carlista de Pamplona.

Antonio Benao 1 peseta, Silverio Triarte 1, Isasa Merino 0,50, Fermín Sáñaba 1, Pedro Ollacozqueta

tor de tan desdichado artículo, porque la España entera, esa España que sabe pensar y sentir, seguros estamos ha de cerrar sus oídos a esas coplas mercenarias é inconvenientes, y nuestros representantes con la union que presta el amor a la mejor de las causas sabrán defenderla convenientemente.

No fué difícil pulverizar las gratuitas aseveraciones de nuestro colega, pero creemos que el mayor castigo que podemos imponer, al mal aconsejado periódico, es copiar íntegro el artículo a que nos referimos.

Dice así:

«MAL CAMINO!

Las enmiendas presentadas al artículo 17 del presupuesto de ingresos ascienden a catorce. Los diputados navarros se han dejado arrastrar por el más intencionado de todos ellos; hombre que se mueve en esta cuestión por motivos secundos y que, por no servirle el gobierno en determinados asuntos, ha considerado oportuna la ocasión del desquit. Esto no lo decimos solamente nosotros; ayer se decía por todas partes y en alta voz en el Congreso.

Los diputados carlistas, no obstante ser ajenos a esas cuestiones, han temido que aparecieran los otros representantes de Navarra más solícitos que ellos en la defensa de los intereses de aquella provincia, si quiera sean estos egoístas y exclusivos, y han secundado la maniobra. De fijo que, sabiendo cual deben de saber el verdadero origen de la cuestión, lo harán muy a disgusto, pero en el excoivo valor que aquí se da al elemento teatral de la política, ni los carlistas muestran espíritu independiente y entero.

Ya tratamos ayer de este asunto en los términos más sinceros y conciliadores. Confiamos en que esa tendencia acabará por ser la de todos. Sabemos que el gravamen que Navarra habría de soportar sería de poca monta. Lamentamos que un interés personal y estrecho se haya atravesado en el camino que a las cosas hallábase trazado por la necesidad. Pero protestamos energicamente contra el carácter de imposición y de amenaza que se quiere prestar por esos diputados y por algunas corporaciones navarras a la resistencia de aquella provincia.

No hay ciudadanos españoles de primera y de segunda clase. Cuando para unos son inevitables los esfuerzos y los sacrificios en la tentativa de salvación de la Hacienda nacional, no hay causa, ni razón, ni justicia para que queden completamente exentos los de la otra.

El sentimiento mas vivo en el corazón de cuantos han nacido en tierra de España es el sentimiento de igualdad, y aunque haya por desgracia en la política y en todos los campos gentes bastante torpes para preferir a la satisfacción de ese sentimiento la de malas pasiones, esas gentes son en número muy corto, y la inmensa mayoría de los españoles no tolerará desigualdades injustificables, deprimientes, indignas.

Esos diputados, quienes de buena fe creemos que no interpretan el espíritu de la inmensa mayoría de sus representados, desconocen el daño que hace a su provincia y la enorme responsabilidad que contraen. A los conservadores más sensatos les oímos ayer expresarse en términos análogos a los que acabamos de usar. ¿A título de qué intentan que Navarra sea intangible, no en su dignidad, que todo el mundo respeta, no en sus libertades locales, que todo el mundo admira, sino en su bolsillo? De las ventajas é inconvenientes de la racionalidad participa Navarra como participamos todos. ¿Qué razón hay para que el resto de España sufra un aumento considerable en sus cargas y esa provincia no haya de sufrir ni un pequeño gravamen?

Por esto repetimos que esos diputados y esas corporaciones a quienes aludimos, no se han hecho cargo del asunto. La actitud que afectan vendría a ser, en términos exactos, una baratería nacional y francamente! eso, por débil que sea un gobierno, no la aguanta ningún verdadero español.

Mediten, pues, esos señores lo que hacen, no pongan imprudentemente su provincia enfrente de España entera, no hieran el orgullo nacional, que es muy delicado y hasta muy vidrioso, no provoquen un conflicto por unos centenares de miles de pesetas, y sobre todo, entérense de los verdaderos móviles de quien los maneja a su antojo y eviten a su país un grave daño y a ellos el ridículo primeramente y después gravísimas responsabilidades.

Teatro... Funcion... Se pondr... dividi... Lucerna... A las na... Los r... hevíto a... mado la a... Ha sic... pero que... resaso... Se avisó... por el v... Agrac... to empres... steas invi... Asos sintie... sientan act... Desam... frotan con... plaza com... Victi... dia de a... villa... En el... relación d... ato de la... 4 22.198... La diós... EL p... Uros an... titular: con... los pobres... Sa h... titular de... mal de 2... Leen... La co... ganadería... ind. d. se... (Vizcaya... magnífico... Los to... may hae... may hno... nobles er... non 34 vi... ilo, y de... biaz cu... no dis... que mur... No ob... por óde... ble de l... El ga... y udel... segundo... LOS... depósito... al cal... EL... la casa... galeante... E. tr... aso 15... El vi... El tr...



El traslado de la servidumbre, 3951,50. En el total de estos gastos no van incluidos los portes del mobiliario que se ha traído del extranjero. El viaje del año pasado no le costó á la casa mas que 7083,10 pesetas. ¡Vivan las economías!!!

Migas. Se suprimen para lo sucesivo. Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el «Papel de Armenia», de perfume agradableísimo. Pídanse en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etcétera. Depósito Cobrian y Compañía, Puertaferriera, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Sección religiosa

CULTOS.

Santos de hoy.—Santa María Magdalena, penitente. EN SAN AGUSTIN. Sigue la novena de Nuestra Señora del Carmen que será rezada á las nueve de la mañana. A las seis y media de la tarde se celebrará Su Divina Majestad para las cuarenta horas y á las ocho será la novena con gozos cantados concluyendo con la reserva. EN SAN FERMÍN DE ALDAPA.—A las siete de la tarde Santo Rosario y novena á Nuestra Señora del Carmen.

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 20, Congreso.

Se abre la sesión á las dos. El señor Flores pidió medidas al gobierno para combatir la filoxera. El señor Arias Miranda presentó una exposicion sobre el impuesto de los vinos. El señor Planas y Casals pide que se subvencione á los cinco obreros que la Diputación provincial de Barcelona ha designado para que vayan á la Exposicion de Chicago y al mismo tiempo recomienda que se modifique el art. 179 de la ley del Timbre.

El señor Sanchiz ruega al ministro de la Guerra que el cargo de habilitado del Ejército no lo desempeñe un militar que está en la reserva. Despues apoya una proposicion de ley reformando el artículo 1451 de la ley de Enjuiciamiento civil limitando al 10 por 100 parte de sueldo que pueda ser tenida por débitos. El ministro de la Gobernacion dice que esta proposicion ofrece mucha gravedad porque además de reformarse el procedimiento ejecutivo y de apremio que ya ha sido modificado esencialmente y no se conseguirá el propósito que desea el señor Sanchiz porque los usureros encontrarán el medio de asegurar el pago haciendo pagar tambien el mayor riesgo. El señor Sanchiz insiste en que se tome en consideracion y se hace así despues de algunas rectificaciones. El ministro de Fomento dice que satisfará los deseos del señor Planas subvencionando á los obreros que irán á Chicago.

Orden del dia. Se da lectura del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de Hipoteca naval remitido por el Senado. Se leen tambien varias enmiendas al presupuesto de ingresos. Jura el cargo de diputado el señor Terry.

Presupuestos. Se aprueba el artículo 22. El señor Planas y Casals apoya una enmienda al art. 23 sobre la contribucion territorial y pecuaria. El señor Gamazo (D. Triflao) la combate á nombre de la comision. El señor Planas y Casals la retira y se aprueba el artículo 23. Se aprueban tambien los artículos 24, 25, 26 y 27. El señor marqués de Lema apoya una enmienda al artículo 28, á las seis y media.

Senado. Se abre la sesión á las dos y media. El señor marqués de Aguilar de Campo hace constar que el voto particular al dictamen de presupuestos que presentó ayer fué redactado con la precipitacion que le imponia el estar señalada para hoy la discusion de los presupuestos. Un señor senador pide al ministro de Hacienda dispenga la devolucion de fianzas á los administradores de contribuciones.

Orden del dia. Presupuesto general de gastos. El marqués de Aguilar de Campo apoya el voto particular despues de haberlo impugnado el señor Hoppe y es desechado la votacion ordinaria. El vizconde de Campo Grande consume el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de gastos. R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid, 19 450 t.

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data for Madrid stock exchange including items like 'Deuda perpetua al 4 0/10 interior' and 'Títulos pequeños'.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data for Barcelona stock exchange including 'Interior', 'Exterior', and 'Colonial'.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris stock exchange including '0/10 exterior' and '4 0/10 exterior'.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data for London stock exchange including '4 0/10 exterior' and 'Londres, á ocho dias vista'.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 22—1,25 m.

Congreso.

Los-arcos defendió una enmienda en favor de Navarra. Ha sido concedido el procesamiento del diputado señor Dualde. Mañana discutirse el impuesto de los vinos. Descuentos. El ministro de Hacienda aceptó la enmienda del Sr. Valdés por la que rebaja el descuento á los jefes y oficiales del ejército y armada á dos y medio y uno por ciento respectivamente. El capitán general de Cuba. Apesar de lo que se ha dicho en contrario, se da por seguro que será nombrado para este importante destino el general Calleja. Lo de Coruña. Se ha ordenado sea puesta en libertad la junta de defensa de la Coruña.

Anuncios preferentes.

Junta de abastos de la villa de Obanos.

Esta junta tiene acordado sacar á pública subasta la lana existente del ganado que durante un año se ha sacrificado en el rastro de la carnicería de la misma, bajo la postura de catorce pesetas y cincuenta céntimos la arroba navarra, de 15 kilogramos 892 gramos, cuya cantidad consistirá poco más ó menos en ciento cincuenta arrobas. El acto tendrá lugar el día 31 del corriente mes y hora de las once de la mañana en la sala Consistorial en el que serán leídas las condiciones para el remate. Obanos 17 de Julio de 1895. El presidente, Francisco Ardaiz.

CONTRATA DE ARRASTRES Sociedad anónima LA NAVARRA FABRICA DE PAPEL Villava.

Necesitando conducir en carros cubiertos en un plazo de dos meses unas 200 toneladas métricas de cal hidráulica desde la estacion del ferro-carril de Pamplona hasta el pueblo de Garralda en el valle de Aezcoa, esta sociedad admitirá proposiciones para el arrastre desde esta fecha hasta el 31 del mes actual en cuyo día se admitirá la mejor proposicion ó se desechará si no conviene. Los que deseen explicaciones de las condiciones de la contrata pueden dirigirse al que suscribe. El administrador gerente, Luis Urdapilleta. 3-8

DE LAS

más acreditadas fábricas de España y el extranjero se ha recibido papel de cartas última novedad é infinidad de clases. Nuevo y variado surtido en devocionarios, tarjetas de felicitacion y religiosas así como en artículos de piel. Objetos de escritorio y libros de contabilidad. San Nicolás 4.—Casildo Iriarte, 17-20

MARMOLEJO. AGUAS MINERO-MEDICINALES. Recomendadas por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las dispepsias. Catarrós del Estómago. Catarrós vesicales ó intestinales. Biliis-Gastralgias. Congestión é inflamación del Hígado y Bazo. Cólicos nerviosos y hepáticos. Cálculos y Arterias. Cálculos biliares. Diabetes sacarina. Anomias. Clorosis. Afeciones Inflamatorias. Pasadós del Estómago. Digestiones difíciles. Inapetencia. Convalecencias de fiebras graves y de intermitentes crónicas. Reumatismos y enfriamientos de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODOS TIEMPOS. Se venden en todas las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, diríjanse la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

Fuegos artificiales.

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemar fuegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratísimos. Toros de fuego y bonitas colecciones de fuegos desde 25 pesetas. Dirigirse á CIRIACO BERASTEGUI 104.—Mayor,—104. Pamplona. 9-20

Servicio de carruajes.

Table with columns for Kilómetros, Landós, Precios, and Convencional. It lists prices for various services like 'Para viaje en un día', 'Para viaje de dos días', 'Pasa el cementerio', etc.

Los servicios que no están comprendidos en esta tarifa se servirán económicamente. ADMINISTRACIONES Estafeta, 71, y San Ignacio, 8.

Por 2 duros cama de hierro,

Muebles, espejos superiores, lavadores etc. etc. Gergones á medida. Venta á plazos por semanas, quincenas y meses. MERCADERES, 23. junto á la loteria del Sr. Rodriguez. LA PERLA INDUSTRIAL. Precios fijos.



Agencia de vapores-correos

Y VAPORES RAPIDOS, Seis salidas mensuales del puerto de Burdeos ó de Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puertos de América á precios sumamente baratos. Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Tolosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos-Aires.

M. Rubio CIRUJANO DENTISTA. Constitucion 49, 3.º Teléfono 120.

No más pianos viejos PARA ALQUILERES.

En el acreditado «Centro de música» los hay nuevos á precios desusados. Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años. Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda ó orquesta. Música, papel pautado, snerdas y demás accesorios para todos los instrumentos. Estanislao Luna, Constitucion 39.

Imp. de J. Donato Camia Tejenderías, 33.

En el «Boletín Oficial» se publica la relación de las cantidades recaudadas por el patronato de la obra pía de Jerusalem cuya suma asciende á 42.198,20 p'setas. La diócesis de Pamplona figura con 4.900 pesetas. El partido médico quirúrgico de Urcos anuncia la provision de una plaza de médico titular con el sueldo de 250 pesetas por asistencia á los pobres y 8000 por reparto entre los agraciados. Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Bire dotada con el sueldo anual de 240 pesetas y contratación libre. Leemos en «El Anunciador Ibérico»: «La corrida que con cuatro toros de la reputada ganadería de los señores Lizaso hermanos de esta ciudad se celebró el domingo último en Valmaseda (Vizcaya) resultó, por lo que al ganado respecta magnífica. Los toros fueron dos superiores—1.º y 2.º—uno muy bueno, el cuarto, y uno bueno, el 3.º. Todos muy años, bien ornados, de poder y gran recargue, nobles en los tres tercios, duros y codiciosos. Tomaron 38 varas, dieron 13 tumbos, algunos de latiguillo, y despenaron once caballos, teniendo que cambiar cuando menos la suerte de varas, pues la empresa no disponía de más número de caballos que los que murieron. No obstante esto, tuvieron que desengancharse, por orden de la presidencia, dos caballos de un coche de Lruncio. El ganadero D. Aniceto Lizaso recibió dos grandes y animadas oraciones durante la lidia de los toros segundo y tercero. Los municipales han conducido al depósito á un sujeto por postular en la via pública al cual se le impondrá el correctivo correspondiente. El viaje de la corte le ha costado á la casa real 20.313,78 pesetas, distribuidas en la siguiente forma: El transporte de los equipajes y de los coches pesados 15.389,73. El viaje de la escolta, 3931,42. El tren real, 7061,10.

SUCESOS.

Teatro principal. Funcion para hoy 22 de Julio. Se pondrá en escena el magnífico drama en tres actos, dividido en cinco cuadros, titulado «El reloj de Locrera». A las nueve en punto.

Los municipales han conducido al depósito á un sujeto por blasfemar y escandalizar llamando la atencion del público.

Ha sido denunciado el dueño de un perro que mordió á un sujeto de la calle de San Lorenzo. Se avisó al médico forense y el perro fué reconocido por el veterinario.

Agradecemos al Sr. D. Sotero Castro empresario de la plaza de toros de Tudela su atenta invitacion para las próximas fiestas de Santa Ana sintiendo que nuestras ocupaciones no nos consienten acudir á ellas. Desearnos á nuestros queridos paisanos que las disfruten con toda felicidad y al Sr. Castro que vea la plaza completamente llena.

Victima de insolacion falleció en el día de ayer en Barsoain un vecino de aquella villa.

En el «Boletín Oficial» se publica la relación de las cantidades recaudadas por el patronato de la obra pía de Jerusalem cuya suma asciende á 42.198,20 p'setas. La diócesis de Pamplona figura con 4.900 pesetas.

El partido médico quirúrgico de Urcos anuncia la provision de una plaza de médico titular con el sueldo de 250 pesetas por asistencia á los pobres y 8000 por reparto entre los agraciados.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Bire dotada con el sueldo anual de 240 pesetas y contratación libre.

Leemos en «El Anunciador Ibérico»: «La corrida que con cuatro toros de la reputada ganadería de los señores Lizaso hermanos de esta ciudad se celebró el domingo último en Valmaseda (Vizcaya) resultó, por lo que al ganado respecta magnífica. Los toros fueron dos superiores—1.º y 2.º—uno muy bueno, el cuarto, y uno bueno, el 3.º. Todos muy años, bien ornados, de poder y gran recargue, nobles en los tres tercios, duros y codiciosos. Tomaron 38 varas, dieron 13 tumbos, algunos de latiguillo, y despenaron once caballos, teniendo que cambiar cuando menos la suerte de varas, pues la empresa no disponía de más número de caballos que los que murieron. No obstante esto, tuvieron que desengancharse, por orden de la presidencia, dos caballos de un coche de Lruncio. El ganadero D. Aniceto Lizaso recibió dos grandes y animadas oraciones durante la lidia de los toros segundo y tercero.

Los municipales han conducido al depósito á un sujeto por postular en la via pública al cual se le impondrá el correctivo correspondiente.

El viaje de la corte le ha costado á la casa real 20.313,78 pesetas, distribuidas en la siguiente forma: El transporte de los equipajes y de los coches pesados 15.389,73. El viaje de la escolta, 3931,42. El tren real, 7061,10.



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Pildoras

# RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.**  
Tallers, 22.-Barcelona



Así como Dios *fundó* los auxilios de nuestra *Santa Religión* para el alivio de las enfermedades del *alma*, así también para *curar* las dolencias del *cuerpo* ha creado los inmensos recursos de la *Medicina*. Los que la han estudiado con *Fé*, han realizado, al fin, la *Esperanza* de hallar un remedio que permite hoy ejercer la *Caridad* de *curar positivamente* á los que sufren **Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis** y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente **Pectoral Santa María** que combate con **éxito seguro** dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.  
Farmacia: Leon, 13: Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.  
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

### LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrofulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Clática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestion, cura la dispepsia y alivia la conocida

#### Sensación de Fatiga.

Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

### LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Fabricada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.  
La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.  
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

## GRAN CERERIA

**ESPECIALIDAD** en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concerniente al ramo de cereria elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en **CERAS PURAS DE ABEJAS** para el culto calórico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

**GRAN ECONOMIA** por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

**Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla**

**CERAS AMARILLAS** de todas procedencias **CERECINA, PARALINA, ESTEARINA** y cera vegetal

**FABRICA DE BUJIAS** ESTEARICAS y IRASPARENRES, BLANCAS y COLORES de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858 Privilegiada, etc.

Proveedora de la real casa

12 premios DE PRIMERA CLASE. **SALVADO Y SALA** Princesa 40, —BARCELON—  
Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados, gratis.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

## MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE \* DIGESTIVA \* ANTIBILIOSA \* LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra **Magnesia** se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, **E. FORMIGUERA Y C.**  
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

## NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

Hígado y estómago.—Riñones y vias urinarias  
Intestinos.—Cuarcion infalible

CON EL

### AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de **BOLEM**, en **NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)**.

**MIL LITROS POR MINUTO.**

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre y todo el año. Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á ocho litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad en todas las estaciones de España, abonando á la Sociedad Fernando Izquierdo y Hermanos,

MADRID, Plaza de la Villa, 4.

Fonda y hospedería á cargo de D. Constantino Lamá, y un excocinero de la Casa Real, Estacion propia, linea del Norte. Coches á todos los trenes.

# CARABANA

Interesa á todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihérméticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas*. — eclarada por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR  
**R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.**